

Atención hospitalaria con descuento

Sus derechos como paciente

¿Qué es la atención hospitalaria con descuento?

La atención hospitalaria con descuento es una ley de Colorado. Limita cuánto pueden cobrar

los hospitales a algunos pacientes. Ofrece costos más bajos y planes de pago. Para pacientes cuyos ingresos son de o por debajo del 250% de las Pautas Federales de Pobreza, los límites de cuánto puede cobrar el hospital deben seguir las reglas de Atención Hospitalaria con Descuento. Comuníquese con Middle Park Health al 970-724-3151 para ver si califica.

Visión general:

- **Usted puede calificar si sus ingresos son bajos. El ingreso bruto de su hogar debe ser el 250% del** pautas federales de pobreza o menos. El hospital le ayudará a ver si reúne los requisitos.
- Si califica:
 - Los hospitales y los proveedores deben limitar sus facturas.
 - Puede obtener un plan de pago. El plan se basa en sus ingresos.
- Usted puede calificar incluso si:
 - No es ciudadano, Es un inmigrante, .
 - Tener seguro médico.

Sus derechos

- Usted tiene derecho a pedirle al hospital que:
 - Averigüe si puede obtener atención hospitalaria con descuento u otro tipo de ayuda.
 - Averigüe si puede obtener Health First Colorado (Colorado Medicaid).
 - Averigüe si puede obtener otros programas.
 - Crea un plan de pago si califica.
- El hospital debe darle información sobre sus derechos. La información debe estar en el idioma que prefieras.
- Para ver si califica o hacer preguntas, llame al 970-724-3151 o [visite la página web de Atención con Descuento del Hospital](#).

La Ley Sobre las Facturas de Hospitales y Proveedores

- Es posible que reciba una factura de su hospital. También puede recibir facturas de los médicos que lo vieron en el hospital.
- Si reúne los requisitos, cualquier factura que reciba debido a una visita al hospital es limitada. Las facturas no pueden ser más de lo que permite la atención con descuento del hospital.
 - Puede [consultar los montos de los servicios de atención médica en su hospital](#).
- Sus facturas deben dividirse en pagos mensuales.
 - La cantidad que pague dependerá de sus ingresos.
 - Para obtener más información, visite [nuestro sitio web](#).
- No debe más dinero después de:
 - Realiza 36 pagos mensuales, o
 - Usted paga el monto total con descuento en su plan de pago.

Cobertura de Salud Pública y Descuentos

- Si **NO** tiene seguro médico:

- o El hospital debe ver si usted califica para:
 - Cobertura de salud pública y programas de descuentos, como Health First Colorado, Child Health Plan *Plus* (CHP+), Medicaid de emergencia y descuentos hospitalarios.
 - Estos pueden cubrir la totalidad o la mayoría de sus facturas de atención médica.
- o El hospital debe verificar si usted califica dentro de los 45 días posteriores a la fecha en que recibió atención.
- o Puede negarse a que el hospital vea si reúne los requisitos. Si se niega:
 - No puede demandar al hospital por no darle descuentos.
 - No puede demandar al hospital por no buscar programas que puedan ayudarlo.
- Si tiene seguro médico:
 - o Tiene que preguntar en el hospital si puede obtener ayuda con sus facturas.
 - o El hospital tiene 45 días para ver si puede obtener ayuda después de que se la pida.

Determinación y apelaciones

- Después de completar una solicitud, el hospital debe informarle si califica dentro de los 21 días.
- Si no está de acuerdo con su decisión, puede apelar:
 - o Debe solicitar al hospital por escrito que su caso sea revisado para detectar errores.
 - o Debe presentar su apelación dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que el hospital le dio su decisión.
 - o Para obtener más información sobre cómo apelar, llame al 970-724-3151.

Cobro de facturas con atención hospitalaria con descuento

- Antes de enviar su factura a cobranzas, el facturador debe:
 - o Haga lo que se indica anteriormente.
 - o Explique todos los servicios y tarifas en su factura. Deben hacerlo en el idioma que prefieras.
 - o Facture a su seguro (si tiene seguro) antes de hacer un plan de pago.
 - o Avisarte por escrito 30 días antes de que te envíen a cobranzas.
- Si su factura se envía a cobranzas sin seguir todos los pasos enumerados anteriormente, puede presentar una queja. También puede emprender acciones legales.

Quejas sobre la atención con descuento en el hospital

- Puede presentar una queja si cree que no se ha cumplido con alguno de sus derechos.
- Las quejas pueden incluir:
 - Mala comunicación de la oficina de asistencia financiera del hospital.
 - Facturas que no están debidamente descontadas.
 - Falta de documentación o solicitudes o solicitudes tardías.
 - No recibir el documento de Derechos del Paciente.
- Cualquier otra cosa que quieras contarnos. Si tiene una queja o problema de facturación,

llame al departamento de facturación del hospital al 970-887-5885.

- Puede presentar una queja ante su hospital o proveedor, llame al 970-887-5885.
- Puede presentar una queja ante el Departamento de Políticas y Financiamiento de Atención Médica. Llame al 303-866-2580 o envíe un correo electrónico [a hcpf_HospDiscountCare@state.co.us](mailto:hcpf_HospDiscountCare@state.co.us).